Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

En la dha villa que se gui en el dho dia ayuntamiento y eleccion continuando la se abrio el cantarillo de los alcaldes labradores con las llabes del dho cura alcalde y rexidor y abierto el dho niño metio la mano y saco vna pelotilla de cera colorada y se le mando saca se otra y metio la mano el dho niño y saco otra cedulilla de cera amarilla que abierta en ella se hallo vna cedulilla y en ella vn nonbre que dize

Xpoual fernandez rexidor alcalde en amarillo con ciento y siete votos en guarismo rubricada el qual quedo elexido por alcalde ordinario de la gente buena por vna año hasta san juan de junio de quarenta y vno y se bolbio la pelotilla colorada al dho cantaro y se bolbio a cerrar y la cedulilla quedo pendiente de vn hilo del dho cantaro y se bolbieron los dos a el dho archibo y arca de tres llabes y quedo cerrada

Luego continuando la dha eleccion de officios para la eleccion y nonbramiento de alguazil mayor de la dha villa en el estado llano de la gente buena con firieron y sentaron en conformidad de la dha ley capitular que cada vno nonbre el suyo distinta y publicamente en el libro y luego se pongan los nonbres de los rexidores y oficiales en boletas y cera y se cesen en vn cantarillo o en las bolillas de madera y salgan por suerte y el que saliere se abisto ser nonbrado por alguazil mayor el que nonbro y an si hizieron el nonbramiento siguiente

Domingo hernandez alcalde ordinario nonbro por alguazil mayor a fernando de sebilla

Fernando lopez bona que alcalde antonio de cafra

Domingo [illegible] Antonio Bernard

Francisco lopez y [illegible] barbero

[illegible] Bolan [illegible] de molina